COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

ONSEJO PROFESIONAL

DICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional

1 7 6 4 4



JULIO ALEXANDER ORTEGON CAMARGO

D.I.: 74374181 DUITAMA (BOY)

Zootecnista

Universidad UNAD

Acuerdo 500 de 2009-10-16

Pdte.: Cesar A. Serrano Novoa

MVZ

Powered by CamScanner

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 4135 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Powered by CamScanner